

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.6669

Asunto: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA). Notificación de adjudicación. Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.

Recibi Oficio Original
y sus anexos

Carlos Monter Valdez
Representante Legal de la Empresa
Merck, S.A. de C.V.

30-Dic-2021

AGUSTÍN OMAR ROSAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
MERCK, S.A. DE C.V.

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS), Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospitales Federales de Referencia; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, a través de Servicios de Atención Psiquiátrica.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, y el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/6-4/2021, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41, fracción I y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE “MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)”, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **ANEXO**





En el presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2384315 y Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes, podrá darse a partir del inicio de la vigencia conforme a la presente notificación de adjudicación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1.2 de los **Términos, Condiciones y Anexo Técnico**, las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, las condiciones de entrega que se detallan en el **ANEXO 2**, así como los beneficios adicionales ofertados por su representada, mismos que se detallan en el **ANEXO 7**.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **ANEXO 1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución.
 - **ANEXO 1.1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle CCINSHAE).
 - **ANEXO 1.2.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle INSABI).
- **ANEXO 2.** Condiciones de Entrega.
- **ANEXO 3.** Modelos de Contrato.
- **ANEXO 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los contratos por institución participante.
- **ANEXO 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **ANEXO 6.** Relación de documentos requeridos para la formalización de contrato o pedido.





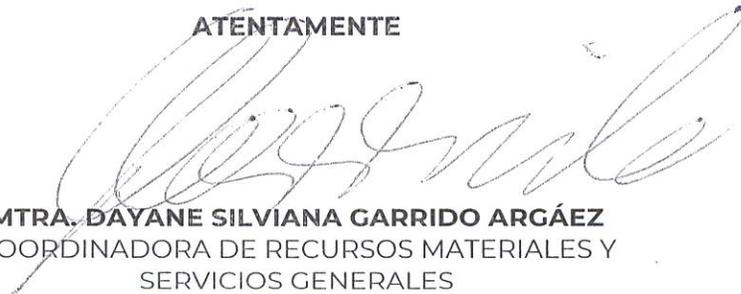
- **ANEXO 7.** Carta de Beneficios Adicionales.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón** .- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar .- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.
Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.

6C.4.2 DSGA/BCH



ANEXO 1. PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCION
CONTRATACION CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B99B-E197-2021
 EXPEDIENTE: 238/2021
 PROVEEDOR: MERCK, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Total		IMSS		ISSSTE		SEHAR		SPPS-CENSIDA (INSABI)		SPPS-CNEGSR (INSABI)		INSABI		OAJOPRS		CCINSHAE (RAMO 02 - INSABI)		Precio Unitario	
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
000.000.022.00	CLAZIBINA, CONFIRMADO ORAL, CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLAZIBINA E INCL. CAL. DE CALIFON, CON TEGASPRIMATO	142	720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142	346	40.015.00
Total		5,664,970.00	14,072,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,070.00	160,140.00	0.00	0.00	0.00	5,664,992.00	13,692,710.00							

Nota 1: La desagregación de la demanda presentada en la sección "INSABI" se encuentra en el Anexo 1.2
 Nota 2: La desagregación de la demanda presentada en la sección "CCINSHAE" se encuentra en el Anexo 1.1

ANEXO 11 PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN (DETALLE CCINSHAE)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B9986-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: MERCK, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Total		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS				HOSPITAL DE LA MUJER				HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO					
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 00045322 00	CLADIBEN, COMPRENDO ORAL CLADIBEN, COMPRENDO CON LÍQU. CLADIBEN, 10 MG, CAJA DE CARTÓN CON LÍCOMPRINDO	140	346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		5,604,900.00	13,682,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1. La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "RAMO 12" se realizará en cada uno de los hospitales e institutos.

Nota 2. La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "INSABI" se realizará en el INSABI.

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: MERCK, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO CÓMEZ		HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO		HOSPITAL NACIONAL HOMOPÁTICO	
		RAMO 12	INSABI	RAMO 12	INSABI	RAMO 12	INSABI	RAMO 12	INSABI
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 000 6732 00	CLADRIENNA COMPRIMIDO ORAL C/VA COMPRIMIDO CON IENL CLADRIENNA 10 MG CAJA DE CARTON CON 1 COMPRIMIDO	0	0	0	0	23	96	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	950,8505.00	2,241,860.00	0.00	0.00

Nota 1. La formalización de los contratos para las claves adju
 Nota 2. La formalización de los contratos para las claves adju

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B99B-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: MERCK, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA, BICENTENARIO 2010				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD ATAPALUCA				INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA				INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA KIMACO CHÁVEZ			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 13		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010.000.632.00	CLADRIENA COMPRIMIDO ORAL C7UA, COMPRIMIDO CONTENI CLADRIENA 60 MG. COF. DE CARTON CON 1 COMPRIMIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju

Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: MERCK, S.A. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Cave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA HIDRO ESPINOSA DE LOS REYES		INSTITUTO NACIONAL DE PSQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ		INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN		UNIDAD MÉDICA QUIRÚRGICA JUÁREZ CENTRO		Precio Unitario
		RAMO 12	INSABI	RAMO 12	INSABI	RAMO 12	INSABI	RAMO 12	INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
070.000.6322.00	CLADRIBINA COMPRIMIDO ORAL CADA COMPRIMIDO CON FILM. CLADRIBINA 10 MC CAJA DE CARTON CONT COMPRIMIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: MERCK, S.A. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.6322.00	CLADRIBINA. COMPRIMIDO ORAL. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLADRIBINA 10 MG. CAJA DE CARTÓN CON 1 COMPRIMIDO.	2	4	2	4	0	0	40,035.00
Total		80,070.00	160,140.00	80,070.00	160,140.00	0.00	0.00	0.00



CARTA DE BENEFICIOS ADICIONALES

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2021.

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022
(PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"
P R E S E N T E.**

El suscrito **Ing. Agustín Omar Rosas González**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **MERCK, S.A. DE C.V.**, manifiesto lo siguiente:

Que mi representada cuenta con beneficios adicionales en la presente solicitud de cotización que contribuyen a la adherencia al tratamiento, diagnóstico de la enfermedad y seguimiento que guarda cada paciente que es prescrito con las siguientes claves:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	BENEFICIOS ADICIONALES
010.000.4145.00	Lutropina alfa. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Lutropina alfa 75 UI Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta o frasco ampula con 1 ml de diluyente.	*Entrega de la presentación Lutropina 75 UI /Folitropina 150 UI *Registro Sanitario de la presentación combinada 137M2012 SSA
010.000.5237.03	Interferón (Beta). Solución Inyectable. Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1ª 44 µg (12 millones UI). Envase con cartucho prellenado de 1.5 ml (3 dosis de 44 µg/0.5 ml) para administrarse en dispositivo autoinyector.	Programa de Soporte al Paciente (PSP) *Dispositivo RebiSmart sin costo *Apoyo Psicológico y Nutricional
010.000.5254.01	Interferón (beta). Solución Inyectable Cada envase contiene: Interferón beta 1ª 22 µg (6 millones UI). Envase con cartucho prellenado de 1.5 ml (3 dosis de 22 µg/0.5 ml) para administrarse en dispositivo autoinyector.	Programa de Soporte al Paciente (PSP) *Dispositivo RebiSmart sin costo *Apoyo Psicológico y Nutricional
010.000.5475.01	Cetuximab. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Cetuximab 100 mg Envase con frasco ampula con 20 ml (5 mg/ml).	Programa de Diagnostico para paciente candidato a Cetuximab: *Pruebas KRAS & NRAS *En caso RAS wild-type se realiza prueba BRAF *Programa de Apoyo al Paciente (PSP) *Apoyo Psicológico



Merck, S.A. de C.V.
Calle 5 Número 7
Fraccionamiento Industrial Alce Blanco
C.P. 53370. Naucalpan de Juárez
Estado de México.

Teléfono conmutador: +52 55 2122 1600
Call center: +01800 713 4839

Página web: www.merck.com.mx
Página web: www.merckgroup.com



CLAVE	DESCRIPCIÓN	BENEFICIOS ADICIONALES
010.000.6322.00	CLADRIBINA. Comprimido Oral. Cada comprimido contiene: Cladribina 10 mg. Caja de cartón con 1 comprimido.	Programa de Diagnostico para paciente candidato en año 1 y 2: *Biometría hemática *Pruebas de función hepática *Prueba de VIH *Panel de hepatitis B y C *Quantiferon para tuberculosis *Anticuerpos anti-varicela (en los casos seronegativos se incluirá el apoyo con la vacuna de varicela) *Prueba de embarazo para las mujeres *Programa de Apoyo al Paciente (PSP) *Apoyo Psicológico y Nutricional

ATENTAMENTE

ING. AGUSTÍN OMAR ROSAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MERCK, S.A. DE C.V.



Merck, S.A. de C.V.
Calle 5 Número 7
Fraccionamiento Industrial Alce Blanco
C.P. 53370. Naucalpan de Juárez
Estado de México.

Teléfono conmutador: +52 55 2122 1600
Call center: +01800 713 4839

Página web: www.merck.com.mx
Página web: www.merckgroup.com